



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 39 /2016.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 1 de febrero de 2016, se registró la asistencia de los siguientes Consejeros Regionales: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, DINA CARMEN GUTIERREZ HUANCA, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

La inasistencia del Consejero Regional CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC se encuentra justificada conforme lo establece el inciso quinto del artículo 39 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Conforme, Arica 1 de febrero de 2016



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA